MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Para: **JONG FRANKLIN LOPEZ TABORDA, ELIANA MARTINEZ LLANOS Y MIGUEL ENRIQUE ANDRADE LOPEZ.**
Profesional Universitario - Centro Zonal Tuluá

Asunto: **CAMBIO DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE APORTE**

Fecha: **13/02/2026**

En atención a la comunicación electrónica enviada el **12 de febrero de 2026** por parte de la profesional **GLORIA ANGELICA OSORIO GUTIÉRREZ**, con funciones de coordinación del Centro Zonal Tuluá, mediante el cual indica que: *"Cordialmente, me permito enviar solicitudes de cambio de supervisión de contratos del CZ Tuluá, toda vez que actualmente como coordinadora del CZ Tuluá me encuentro a cargo de la supervisión de todos los contratos lo cual genera una responsabilidad apremiante y adicionalmente un riesgo para el ejercicio mismo de la supervisión; adicionalmente salgo a disfrutar mi periodo de vacaciones a partir del 16 de febrero y por ello se requiere que los procesos de supervisión puedan continuar con su normal ejecución por parte de los compañeros adscritos al CZ Tuluá.".*

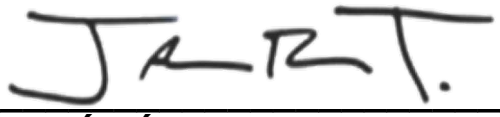
De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, **ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DEL MANUAL DE CONTRATACION ICBF:** *"Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces, la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión".*

En mi calidad de ordenador del gasto, me permito comunicar la designación como Supervisor(a), con efectos a partir del 13 de febrero de 2026, de conformidad con la aprobación otorgada el día 13 de febrero de dos mil veintiséis (2026), en los siguientes términos:

# CONTRATO	CONTRATISTA
76015832024	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE
76016322024	HOGAR INFANTIL SONRISITAS LA MARINA
76015712025	HOGAR INFANTIL ADORABLES CHIQUITINES
76015652025	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE
76015622025	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE
76015542025	RESGUARDO INDIGENA EMBERA CHAMI BAJO CACERES
76014802025	ASOCIACION DE NEGRITUDES CENTRO VALLECAUCANAS NELSON MANDELA
76016242025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SEIS DE ENERO 2
76016232025	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ANTONIO Y EL CASTILLO
76016182025	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR SEIS DE ENERO 2
76015842025	FUNDACION ONG LA RED
76014092025	INVERSIONES VALLE DEL RIO S.A.S
76014332025	COMITE PROCENTRO DE REHABILITACION Y/O CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL TULUA
76015532025	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE BUGALAGRANDE
76015322025	FESANCO
76015352025	FESANCO
76016292025	HOGAR INFANTIL SONRISITAS LA MARINA
76014722025	HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

76015022025	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE
76014552025	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES-NADECO

Cordialmente,



JOAQUÍN ÁNDRES REYES TRUJILLO
Director Regional (E)
ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Angie Camila Rodríguez Cuervo – Contratista Grupo Jurídico	ANGIE CAMILA RODRÍGUEZ CUERVO	13/02//2026
Revisó	Luis Antonio Hurtado Rodríguez- Coordinador Grupo Jurídico		13/02//2026
Control Legal	Luis Antonio Hurtado Rodríguez- Coordinador Grupo Jurídico		13/02//2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			